



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Octubre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD". NIT. No. 804.015.582-7 contra LUIS FERNANDO PIMIENTA CASTRO C.C. No. 1.006.614.959 y CRISTOBAL PIMIENTA MEDINA C.C. No. 17.808.540. Radicación: 410014189004-2023-00546-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

R E S U E L V E

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa HALCON SECURITY LTDA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada LUIS FERNANDO PIMIENTA CASTRO, comunicada mediante oficio #1794 de julio 17 de 2023, enviado al email halconsecurityltda@hotmail.com el Vie 18/08/2023 a las 10:33 AM.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana